

Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 085/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-01689 sobre Propuesta de designación de Directivos de la Carrera de Doctorado en Farmacia, iniciado por el Secretario Académico, Abog. Manuel Ricardone; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Farmacia tiene carácter interinstitucional y se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS);

Que el Comité Académico Regional procedió a designar a la Dra. María Beatriz Nuñez, actual Coordinadora Académica por la UNCAUS, como Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia;

Que, en consecuencia, corresponde actualizar la representación de la UNCAUS ante el Comité Académico Regional designando dos miembros titulares y un suplente, según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de la carrera;

Que el Comité Académico Regional, tal consta en el Acta N° 35 de su sesión del 11 de marzo de 2025, propone designar como Coordinadora Académica a la Dra. Carola Analía Torres (actual miembro titular), como miembro titular a la Dra. Katia Seremeta (actual miembro suplente) y como miembro suplente al Dr. Juan José Martínez Medina;

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art 5 del Reglamento de funcionamiento de la carrera, dichas designaciones serán propuestas por el Honorable Consejo Directivo, o su equivalente, de cada Unidad Académica y designados por el Honorable Consejo Superior de cada Universidad;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

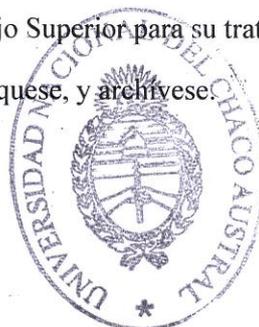
ARTÍCULO 1°: APROBAR la propuesta de integración del Comité Académico Regional de la carrera de Doctorado en Farmacia en representación de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Carola Analía Torres, DNI 28.154.819, y a la Dra. Katia Seremeta, DNI 32.190.742, como miembros titulares, y al Dr. Juan José Martínez Medina, DNI 32.767.235, como miembro suplente.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a la Dra. Carola Analía Torres, DNI 28.154.819, como Coordinadora Académica por la UNCAUS.

ARTÍCULO 4°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.



Nora B. Okulik
Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas